

**Convocatoria PILA 2021:** Procedimiento a seguir por el alumno y profesor en caso de postularse a materias virtuales con reconocimiento académico (OPCION A)

Se necesita el aval explícito del Profesor Responsable de la FACET que dicta la asignatura con la cual se hará el reconocimiento académico. De esta manera la Secretaría Académica de esta Casa, podrá dar posteriormente el aval que el estudiante está en condiciones de presentarse a la Convocatoria y obtener luego del cursado y aprobación, la equivalencia. Para esto:

1. El alumno deberá contactarse con el Profesor Responsable de la FACET que dicta una asignatura similar a la que quiere realizar y llevarle el programa de la misma (debe bajarlo de la oferta académica del link).
2. El Profesor analiza la propuesta, y si la acepta, enviará un mail a: [academicafacet@herrera.unt.edu.ar](mailto:academicafacet@herrera.unt.edu.ar) con copia a [rrii-facet@herrera.unt.edu.ar](mailto:rrii-facet@herrera.unt.edu.ar) y al e-mail del alumno. que dirá:

*El que suscribe Prof. ----- acepta la propuesta del alumno -----a cursar la asignatura virtual señalada en el cuadro y se adjunta su programa. Si el alumno aprueba esta asignatura, podrá iniciar la gestión administrativa para su equivalencia con la asignatura bajo mi cargo en la FACET.*

<b>Nombre completo, DNI y e-mail del alumno</b>	<b>Nombre de la asignatura virtual y Universidad donde el alumno quiere cursar</b>	<b>Nombre de la asignatura bajo mi cargo con la que se realizará la equivalencia y carrera a la que pertenece</b>	<b>Observaciones</b>

3. Una vez recibido el mail de aceptación, el alumno completa los datos solicitados en el Formulario de Postulación y en el Contrato de Estudio y los envía a [rrii-facet@herrera.unt.edu.ar](mailto:rrii-facet@herrera.unt.edu.ar) , para ser luego firmados por la Secretaria Académica.
4. La documentación de la postulación del alumno es remitida a Relaciones Internacionales del Rectorado.